

ORD.: N. ° 4473/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004530

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 15 de Abril de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: JOSE RIOS – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de marzo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por medio del presente solicito me informe la existencia de patente comercial respecto al local ubicado en Asunción N° 401 B, sector de Patronato, comuna de Recoleta. Dicho local comercial se encuentra arrendado actualmente por doña Geraldine Herrera Sánchez." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se da a conocer que en la dirección de Calle Asunción N° 401-B, Patronato, existe la patente comercial Rol 2-731531 bajo el giro autorizado de Sala de Ventas de Prendas de Vestir, la cual se encuentra vigente y en mora. A nombre y RUT de Geraldine Herrera Sánchez, no existe patente asociada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee